



H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/1131/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico para otorgar premios en efectivo a favor de los ganadores en el concurso denominado "Deportista del Año" edición 2014, así como para la elaboración de la presea "Cheche Álvarez", dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1532/2014 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar premios en efectivo a favor de los ganadores en el concurso denominado "Deportista del Año" edición 2014, así como para la elaboración de la presea "Cheche Álvarez".

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, la cual consiste en que se autorice el apoyo económico por la cantidad de \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para otorgar estímulo y premio al talento deportivo en el concurso Deportista del Año, premiación al ganador del premio Deportista del Año, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.).

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



CONSIDERANDOS:

I.- Que estas Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública están facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111, 119 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, estas Comisiones estiman que derivado de la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública, por conducto de sus Coordinadores y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que el apoyo solicitado es para incentivar el deporte, a través del otorgamiento del premio Deportista del Año, edición 2014, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por las Comisiones de Hacienda y Deportes y Salud Pública autorizar otorgar apoyo económico por la cantidad de: \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para el talento deportivo en el concurso Deportista del Año, en donde se otorgará estímulo económico al ganador del premio Deportista del Año, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.), es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar apoyo económico al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por la cantidad \$74,088.00 (setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para el concurso Deportista del Año, en donde se otorgará estímulo económico al ganador del premio "Deportista del Año" 2014, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), estímulo económico al ganador del "Talento Deportivo del Año", por la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y para la elaboración de la Presea "Cheche Álvarez" por la cantidad de \$31,088.00 (treinta y un mil ochenta y ocho 00/100, m.n.).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA


LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE DEPORTES Y
SALUD PÚBLICA:**


LIC. NORMA ALICIA SEPULVEDA LEYVA
COORDINADORA


LIC. MARISELA SAENZ MORIEL
SECRETARIA


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL